

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JORGE ANDRES NOCETI PIFFAUT Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 231,000 DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DEL SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION ALUMBARADO PUBLICO
 SECTOR ALTO CERRO SOMBRERO (VILLA PRIMAVERA Y PLAN AUSTRAL), SEGUN
 DECRETO N°529 DE FECHA 26/07/12
 Fecha de Pago 08/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	23	08/08/2012	231,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1083

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		231,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	231,000	
Totales		231,000	231,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	231,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		207,900
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		23,100
Totales		231,000	231,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Jorge Andrés Noceti Piffaut